



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
08 OCT 2014  
Recibido..... 18<sup>00</sup>..... Hs.  
Exp. N°..... 29.627..... U.U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, y por intermedio del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y el Ministerio de Seguridad, interceda y proceda en el marco de extensión de la Emergencia en Seguridad a:

- Dotar de mayor infraestructura, sistema de seguridad y vigilancia por cámaras de seguridad y RRHH a la Ciudad de Rufino, departamento General López, ante los hechos delictivos que vienen azotando esta población del sur provincial, determinándose estratégicamente los lugares de ubicación dentro de la jurisdicción.
- Dotar íntegramente el centro de monitoreo de las cámaras que forman parte del sistema de seguridad y videovigilancia.

GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA  
Intendente Provincial



**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

Una vez más los hechos de inseguridad crecen y afectan a los vecinos, durante los últimos días se han registrado una serie hechos delictivos que alteraron la vida de los habitantes de la localidad de Rufino, departamento General López.

Ante este grave problema de inseguridad los vecinos de la Ciudad de Rufino, para poder abordar esta situación conformó el Concejo de Seguridad Ciudadana integrada por los sectores representativos de la comunidad.

Que el Concejo de Seguridad Ciudadana elaboró un proyecto para la instalación de un sistema de monitoreo y videovigilancia.

Que en el transcurso del año, debido a la pésima situación financiera de la Municipalidad de Rufino, se colocaron solamente dos (2) Cámaras de las veinticuatro (24) que se necesitan.

En reuniones mantenidas con el Ministro de Seguridad, Dr. Raúl Lamberto, se comprometió a gestionar para la ciudad diez (10) Cámaras, las cuales hasta el momento no fueron otorgadas.

Que los hechos delictivos se incrementan y sumado a la difícil situación que atraviesa el Municipio es imposible poner en funcionamiento el centro de Monitoreo si no cuentan con recursos y ayuda económica del Gobierno Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Que las políticas relativas a la seguridad son competencia del Estado Provincial, por tal motivo es imprescindible que se lo ponga en conocimiento de la crítica situación de inseguridad imperante en la Ciudad de Rufino, a los fines que se cumpla con el compromiso asumido por el Ministro y adopten las medidas conducentes para dar solución y respuesta a esta problemática.

Los directamente perjudicados hablaron de la total ineficacia en ese aspecto por parte de las autoridades a la hora de pedir por mayor seguridad, argumentando que ha crecido notablemente la cantidad de robos, ocasionando no solo daño material sino que humano, al punto de que muchos vecinos se niegan a entrar en determinados lugares de la ciudad, por la repetición y el descaro de estos hechos.

Es necesario garantizar la seguridad de los habitantes y las demandas de la sociedad en ese sentido, hace ya muchos años, que en distintas ciudades se instalen, en ámbitos públicos y privados, sistemas de video vigilancia con la finalidad de reprimir hechos delictivos

La reunión de los vecinos con el Ministro se llevó a cabo hace ya varios meses y al día de la fecha no existen respuestas de parte del gobierno provincial, es que solicitamos mediante el presente proyecto se proceda a dar cuenta de la promesa realizada en términos de la implementación del Plan de Seguridad sugerido por la autoridad provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA  
Diputado Provincial